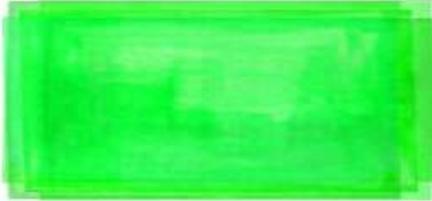




JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



Ejercicio 2013

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

## Parte II: Información Institucional

Inciso 16: Poder Judicial - Inciso 17: Trib. de Cuentas -  
Inciso 18: Corte Electoral - Inciso 19: Tribunal de lo  
Contencioso Administrativo - Inciso 31: Universidad  
Tecnológica del Uruguay

**Tomo II**  
**Planificación y Evaluación**



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades ejecutoras.

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y, por lo tanto, integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal. El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

## ***II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II***

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31).

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso***

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las unidades ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### ***Sección 2 – Principales resultados***

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2013 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2013 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2013 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 20/06/2014.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Por otra parte se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2013** del Inciso y sus unidades ejecutoras aproximada a través del valor 2013 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una unidad ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Para cada una de ellas se indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2013 (área violeta) o no tiene meta 2013 definida (área gris). Seguidamente se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Finalmente, se incorpora por primera vez para esta Rendición de Cuentas un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional** al mostrar en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada unidad ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2013 (área roja). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2013, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna unidad ejecutora ingresó la meta para 2013, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, TCA, UDELAR, ASSE y

UTEC, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se realizan los mencionados análisis tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el TC, si bien también tiene su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuenta con indicadores asociados, por lo cual queda excluido del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información es a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### **Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué unidades ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2013 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2014 de los Incisos y unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2013 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2014 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus unidades ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. A su vez, para esta Rendición de Cuentas se incorpora una clasificación de los objetivos que responde a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y unidades ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de unidad ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2012 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2013 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
  - valor y comentario 2013 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
  - meta 2014 (en caso que haya sido definida para la presente Rendición y, en caso contrario, figura el valor “0”; para indicadores que ya no estarán vigentes en 2013 figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, TC, TCA, UDELAR, ASSE y UTEC) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos<sup>3</sup>, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2012, meta y valor 2013 y meta 2014.

#### **Sección 4 – Informes de gestión**

Con el propósito de brindar información del desempeño 2013, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2014, último año de la presente Administración, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

- Misión del Inciso / unidad ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2013 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos a encarar en el año 2014.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

**Inciso 16**

**PODER JUDICIAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho

## VISIÓN

Ser un Poder Judicial:

Accesible a toda la población en forma igualitaria

Orientado a mejorar la eficiencia y calidad de su gestión, con procesos en tiempo razonable.

Orientado a la excelencia de sus servicios.

Fortalecido mediante la búsqueda permanente de la excelencia de sus recursos humanos una eficiente asistencia de los servicios de apoyo, la aplicación de tecnología a su gestión e independencia presupuestal.

Manteniendo una comunicación fluida con la sociedad, generando y difundiendo una imagen compatible con los valores Institucionales.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial



**Sección 2**

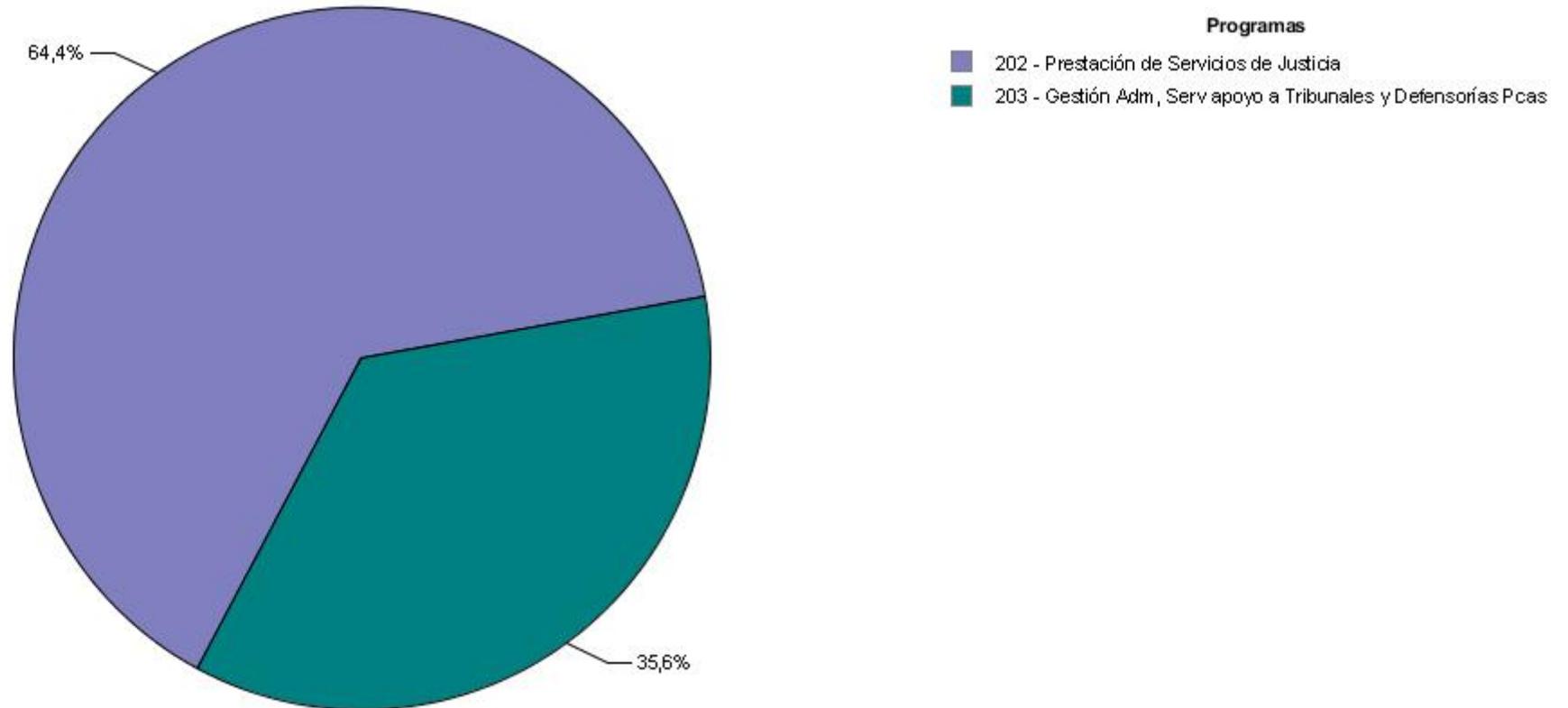
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

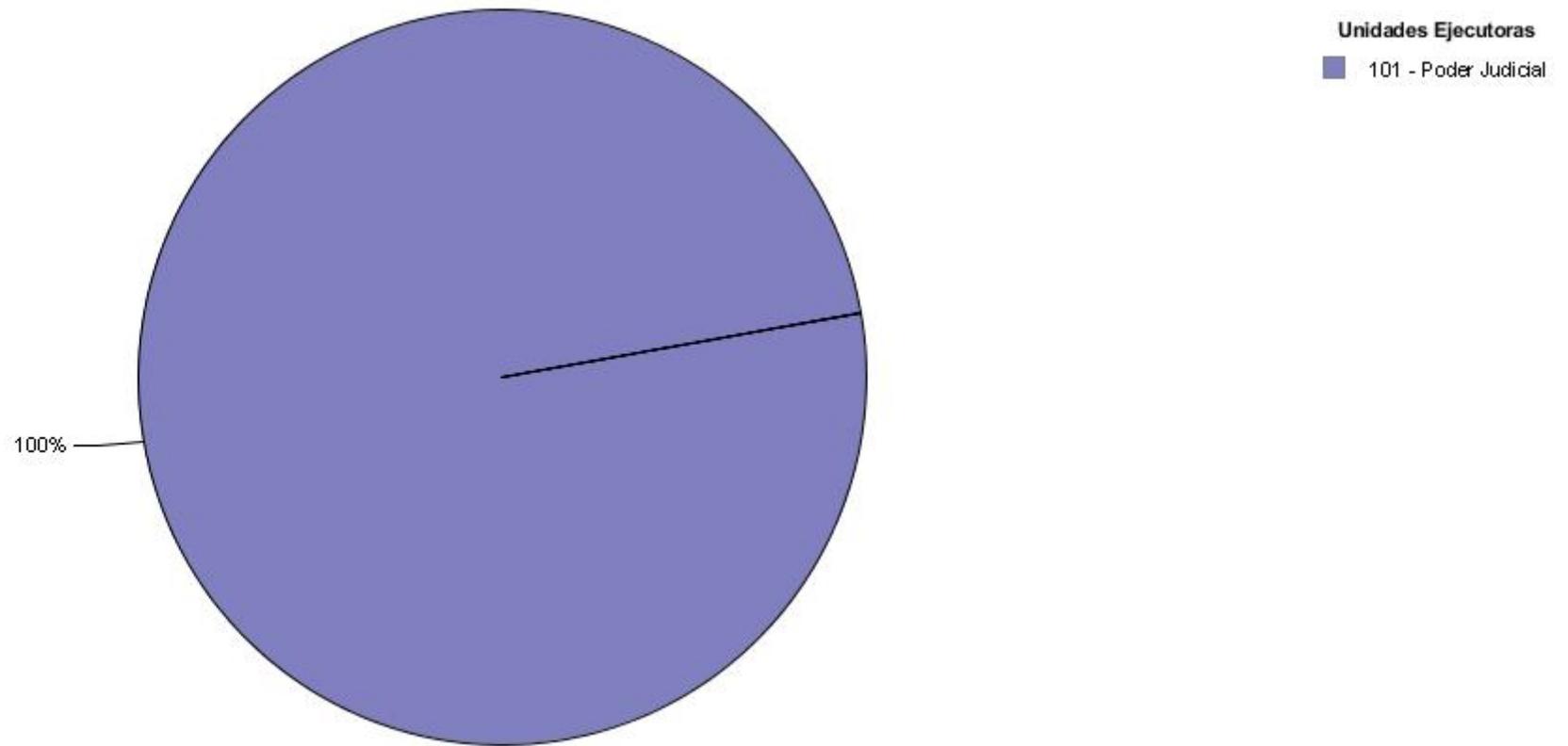


Fuente: SIIF

## Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	2.392.423	2.361.947	98,7
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	1.346.906	1.305.851	97,0
<b>Total del AP</b>		<b>3.739.329</b>	<b>3.667.798</b>	<b>98,1</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>3.739.329</b>	<b>3.667.798</b>	<b>98,1</b>

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
101 - Poder Judicial	3.739.329	3.667.798	98,1
<b>Total por Inciso</b>	3.739.329	3.667.798	98,1

## **DESEMPEÑO DEL INCISO**

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El grado de cumplimiento del plan estratégico 2013 del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del contraste entre el valor alcanzado por los indicadores definidos en el mismo con su respectiva meta, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador.

De este modo, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

### **EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN**

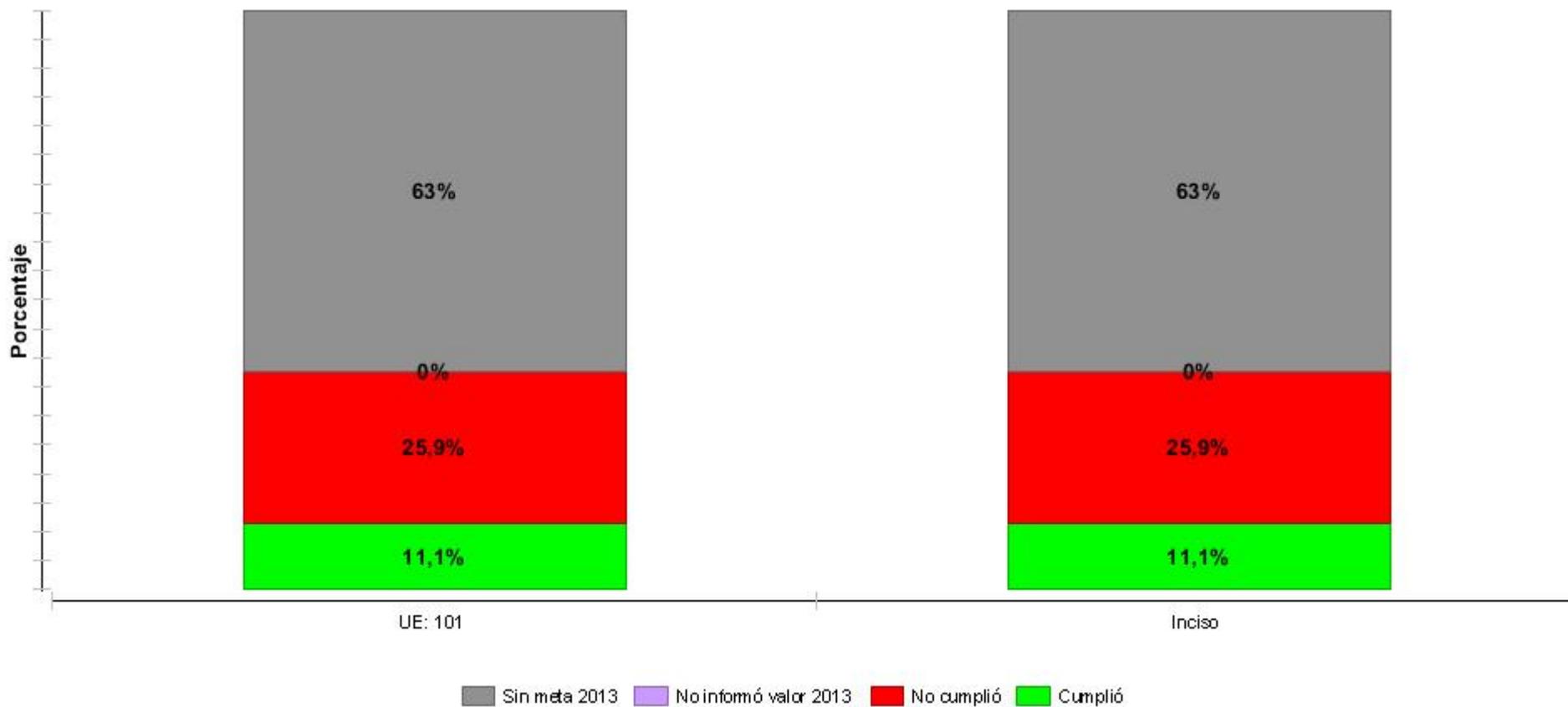
Se busca reflejar la bondad de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2013, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por dichas instituciones se aproximan a las metas previamente fijadas por éstas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

## Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 101	Poder Judicial	3	7	17	0
Inciso	Total UEs del inciso Poder Judicial	3	7	17	0

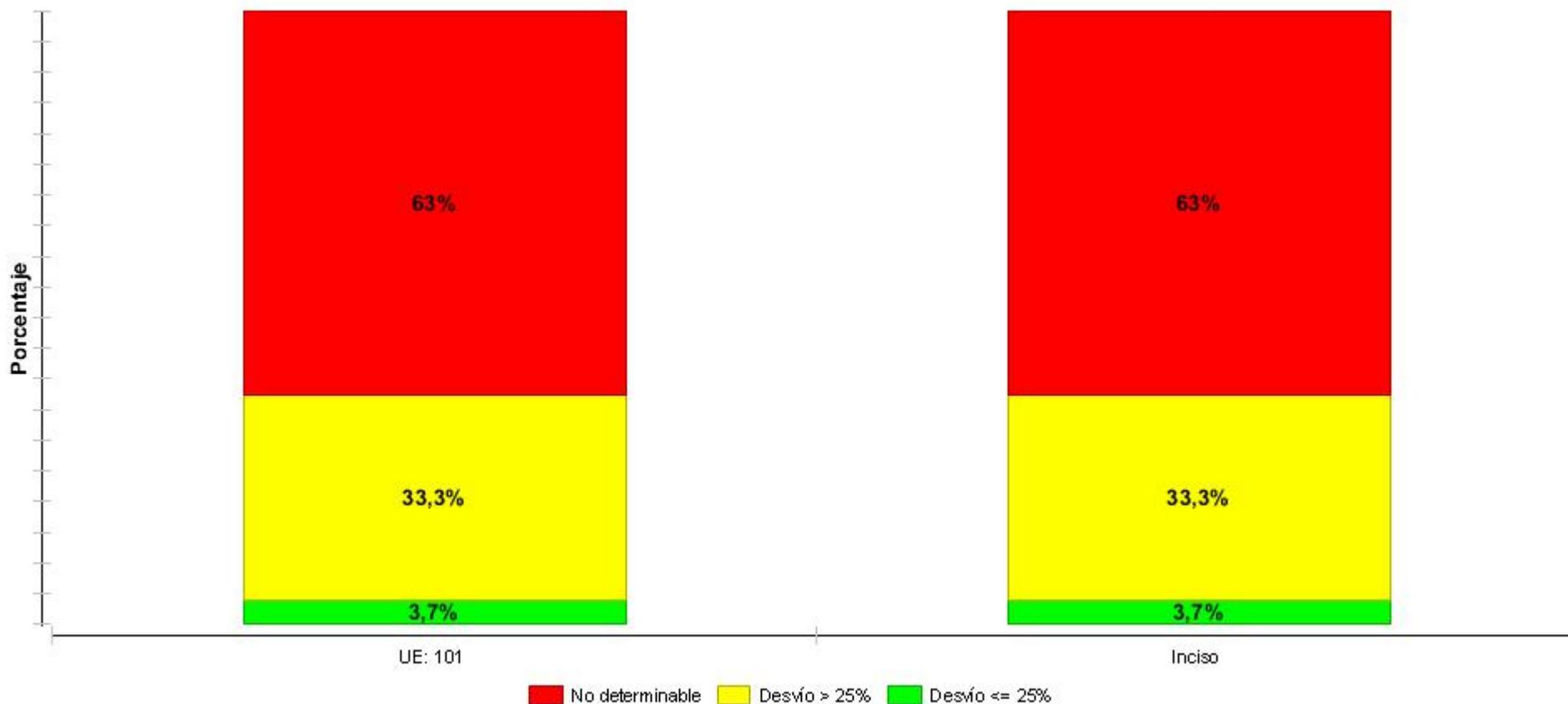
**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2013 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2013 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2013.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2013.

Por más información, ver Nota Metodológica.

### Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

## Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
UE: 101	Poder Judicial	1	9	17
Inciso	Total UEs del inciso Poder Judicial	1	9	17

**Nota:**

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
  - Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío mayor al 25%.
  - No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2013.
- Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Concretar el salto cualitativo de realizar la gestión de los juzgados</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Concretar el salto cualitativo de realizar la gestión de los juzgados a través de un sistema informático que permita llegar al expediente electrónico	

<b>UEs que contribuyen</b>
101 - Poder Judicial

**UE 101 - Poder Judicial**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Concreta el salto cualitativo de realizar la gestión</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Concretar el salto cualitativo de realizar la gestión de los juzgados a través de un sistema informático que permita llegar al expediente electrónico	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Nuevo puesto piloto SGT instalado	Puesto instalado	Unidades	15,00	0,00	0,00	Meta cumplida en el año en el año 2011 y 2012.	n/c
Nuevos puestos instalados con SGT	Sistema instalado	Unidades	s/i	0,00	14,00	Se realizó la extensión del nuevo Sistema de Gestión, el Sistema de Notif. Electrónicas y el Sistema de Comun. Electrónicas a 12 Jdos. penales de Montevideo y a 2 Jdos. de Crimen Organizado, completando la totalidad de sedes penales de la capital.	n/c
Nuevos Juzgados de Paz Ciudad conectados a RENAJU	Sedes conectadas	Unidades	39,00	20,00	0,00	En el año 2013 se adquirió el equipamiento necesario para la instalación en los Jdos. de Paz del interior de 1ª y 2ª categoría, en el 2014 se está instalando y terminará la conexión de estas oficinas (68) a la RENAJU, esto excede la meta principal.	0,00
Nuevas sedes con SNE en el interior	Sedes con SNE instalado	Unidades	s/i	0,00	0,00	Meta cumplida en el año en el año 2011.	n/c
Nuevas sedes con SCE en el interior	Sedes con SCE	Unidades	s/i	0,00	0,00	Meta cumplida en el año en el año 2011.	n/c

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Adecuado ejercicio de la función jurisdiccional desde el punto de vista de rec. humanos y materiales</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Alcanzar las condiciones necesarias para un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional en el Poder Judicial desde el punto de vista de recursos humanos y materiales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
101 - Poder Judicial

**UE 101 - Poder Judicial**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Alcanzar las condiciones necesarias para el adecuado ejercicio de la función</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Alcanzar las condiciones necesarias para el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional desde el punto de vista de recursos humanos y materiales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Nuevo Tribunal de Apelaciones	Tribunal de Apelaciones instalado	Unidades	1,00	0,00	0,00	Meta cumplida en el año en el año 2011.	n/c
Nuevo Mobiliario y Equipamiento	Mobiliario adquirido	Unidades	3.411,00	0,00	0,00	No corresponde la meta para este año.	0,00
Nuevo Mobiliario y Equipamiento	Mobiliario adquirido	Unidades	s/i	2.207,00	4.772,00	Adquisición de: equip. para nuevo edificio de sedes Penales, Cromatógrafo de masas para el Lab. de Toxicología, equipos de frío y de Rayos X para Morgue, entre otras compras como ser archivadores metálicos, fotocopiadoras, mobiliario, etc.	1.899,00
% Avance de obra	Obra realizada	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Este proyecto quedó en suspenso debido a que se priorizó la ejecución de otras obras.	n/c
% Avance de obra	Reforma realizada	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Durante el 2013 se presentaron todos los recaudos necesarios a la IMM con la solicitud del Permiso de Construcción para iniciar el proceso de licitación de las obras. Desde el 14 /11/2013 el exp. se encuentra en la Sección Espacios Públicos.	0,00
% Avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	s/i	34,00	0,00	Se elaboró el Anteproyecto Arquitectónico del edificio con destino al Jdo. Ldo. Penal de Fray	34,00

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

UE 101 - Poder Judicial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						Bentos, se están ajustando los pliegos de condiciones para licitar la elaboración del Proyecto Ejecutivo.	
% Avance de obra	Obra realizada	Porcentaje	10,00	0,00	0,00	En 2013 se recibieron provisoriamente las obras de acondicionamiento térmico y mecánico y los trabajos realizados en 2013 corresponden a ajustes complementarios y la implantación de medidas contra incendio para su inauguración en el 2014.	0,00
% Avance de obra	Reacondicionamiento y/o ampliación realizada	Porcentaje	s/i	20,00	0,00	Este proyecto quedó en suspenso debido a que se priorizó la ejecución de otras obras.	63,00
% Avance de obra	Reacondicionamiento realizado	Porcentaje	39,00	0,00	0,00	Se culminó con la instalación del sistema de aire acondicionado (frío) para todo el edificio.	0,00
% Avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	40,00	0,00	0,00	Durante el año se culminaron las gestiones de licitación pública y contratación de obras, para realizar trabajos complementarios al proyecto original.	0,00
% Avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	38,00	0,00	26,00	La empresa se presentó a Concurso Voluntario en octubre 2012 y los avances fueron muy reducidos durante el año 2013. En el 2014 se aguardan definiciones en el marco del Concurso.	0,00
% Avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	10,00	0,00	50,00	Se obtuvo la autorización de la IMFlores, se concrearon los trabajos pendientes de: sustitución de cubierta	0,00

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

UE 101 - Poder Judicial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						de chapa y modificación de pretiles, reparación en fachada y arreglo de cerramiento de ladrillo de vidrio.	
% Avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	38,00	0,00	21,00	Se continuaron con trabajos de reparaciones varias en los Juzgados Letrados de Dolores.	0,00
% avance de obra	Refacción y/o Ampliación realizada	Porcentaje	s/i	20,00	0,00	Este proyecto quedó en suspenso por cambios de prioridad en la ejecución de proyectos, en función de la disponibilidad de los recursos humanos para llevarlos adelante.	0,00
% avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	s/i	15,40	0,00	La empresa MARQ elaboró el Proyecto Ejecutivo de las obras. Se confeccionaron los pliegos de la licitación pública para la contratación de las obras de la primera etapa, el llamado fue publicado en noviembre de 2013, y a marzo 2014 resultó frustrado.	18,90
% Avance de obra	Construcción realizada	Porcentaje	s/i	56,00	0,00	Este proyecto quedó en suspenso debido a que se priorizó la ejecución de otras obras.	20,00
Nuevos Juzgados de Familia especializados CNA instalados	Juzgados de Familia esp. en CNA instalados	Unidades	s/i	0,00	0,00	Meta cumplida en el año 2011.	n/c
Nuevos Juzgados de Trabajo Instancia Única	Juzgados Instalados	Unidades	s/i	0,00	0,00	Meta cumplida en el año 2011.	n/c
Nuevos Juzgados Letrados de 1ª Instancia del Interior	Juzgados Instalados	Unidades	3,00	3,00	3,00	Se crearon en el 2013: Jdo. Ldo. Maldonado 9º turno en materia laboral, Jdo. Ldo. Maldonado 10º turno en materia Penal, Adolescentes Infractores y Aduana y	3,00

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

UE 101 - Poder Judicial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						Jdo. Ldo. Pando 7º turno en materia civil, laboral y contencioso administrativo.	
Nuevos cargos de Defensor de Oficio Interior	Cargos creados	Unidades	s/i	0,00	0,00	Se ocuparon en 2013 la mayoría de los cargos creados por la ley de Presupuesto Quinquenal, quedando pendiente de ocupar cargos de Defensor cuando se abran nuevos juzgados letrados en el interior del país en el 2014.	0,00
Nuevos cargos para los Equipos Multidisciplinarios del Interior	Cargos creados	Unidades	15,00	15,00	0,00	En el año 2013 no se integraron nuevos Equipos Multidisciplinarios, por problemas en los procesos de selección de cargos de Psicólogos y Psiquiatras.	14,00

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Propiciar la "Mediación" como medio alternativo de resolución de conflictos y pacificación social

Vigencia 2010 a 2014

UEs que contribuyen

101 - Poder Judicial

Descripción: Propiciar la "Mediación" como medio alternativo de resolución de conflictos y pacificación social

UE 101 - Poder Judicial

Objetivo sustantivo de UE: Propiciar la "Mediación" como medio alternativo de resolución de conflictos u pacificación social

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Propiciar la "Mediación" como medio alternativo de resolución de conflictos u pacificación social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Nuevos Centros de Mediación Instalados	Nuevos Centros instalados	Unidades	s/i	3,00	5,00	En el 2013 se abrieron 5 Centros en las ciudades: Las Piedras, Salto, Paysandú, Maldonado y Piriápolis. En el caso del Centro de Maldonado	2,00

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

**UE 101 - Poder Judicial**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						funciona 3 veces por semana en esa ciudad y 2 veces en Piriápolis.	



**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2013

### INCISO: 16 - Poder Judicial

#### I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

#### II. Desempeño del año 2013

### **AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA**

##### OBJETIVO:

**1) Concretar el salto cualitativo de realizar la gestión de los juzgados a través de un sistema informático que permita llegar al expediente electrónico.**

En el marco de este objetivo, las actividades desarrolladas apuntan a brindar al usuario un Servicio de Justicia ágil y moderno a través de la extensión de la informatización y conexión a la Red Nacional Judicial (RENAJU), que permita la consulta remota de expedientes y la notificación electrónica y continuar en el proceso de mejora tendiente a la reducción de la duración de los procesos.

## **ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL:**

Se llevó a cabo la transferencia del Sistema de Gestión de Tribunales (SGT) desde el equipo de proyecto de la empresa Artech a técnicos informáticos del Poder Judicial.

Se realizó la extensión del Sistema de Gestión de Juzgados Penales (SGJP), el Sistema de Notificaciones Electrónicas y el Sistema de Comunicaciones Electrónicas a 12 sedes penales de Montevideo y a los dos juzgados de Crimen Organizado, completando la totalidad de sedes penales sitas en la capital con sistema de gestión.

Se realizó la Reingeniería del Registro de Profesionales y la nueva consulta pública en Internet de dicho Registro.

Se integró la Base de Jurisprudencia Nacional al Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico.

Se realizó la adecuación del Registro Nacional de Antecedentes Penales y del Registro de Menores al artículo 116 del Código de la Niñez y la Adolescencia y se puso en funcionamiento la nueva entidad certificadora para Notificaciones y Oficios Electrónicos.

## **DESPLIEGUE DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACTUALIZACIÓN DE OFICINAS**

Se trabajó en la informatización de los Juzgados de Paz de 1ª y 2ª Categoría del interior, 68 sedes en total, comenzando con la adquisición del equipamiento necesario que será instalado y conectado a la RENAJU en el año 2014.

La actualización de los puestos existentes implicó la sustitución de los sistemas operativos de los computadores de los juzgados penales de la capital y ampliación de la cantidad de equipos asignados a cada sede, para soportar el nuevo Sistema de Gestión de Juzgados Penales.

En el área administrativa, se destaca la sustitución para actualización de todos los puestos de trabajo del Instituto Técnico Forense y de la División Contaduría.

## COMUNICACIONES

Esta área comprometió el 57% de las inversiones en informática en el año 2013. Se destaca la instalación de un sistema de videoconferencias destinado para audiencias y capacitación en 2 salas de Montevideo y en 18 salas del interior. En el 2014 se están terminando de instalar dos pequeñas salas en los Centros de Rehabilitación de Santiago Vázquez y Libertad para efectuar entrevistas remotas entre los internos y los defensores públicos.

Asimismo, se avanzó en el proyecto de Telefonía IP, la conexión de la nueva sede de juzgados penales, la instalación de cámaras de seguridad y el crecimiento de la infraestructura de comunicaciones en general.

## SERVIDORES CENTRALES Y DEPARTAMENTALES

Se mejoró la infraestructura de los servidores centrales y departamentales, equipos que se utilizan para diversas actividades que van desde el simple almacenamiento de archivos hasta el soporte de aplicaciones críticas como los sistemas de gestión.

Además se implantó un nuevo sistema de correo electrónico (ZIMBRA) que requirió una inversión de tan sólo \$ 112.905 por concepto de instalación y consultoría, dado que se optó por un licenciamiento libre.

## OTROS PROYECTOS

Finalmente, cabe remarcar en 2013 la instalación y puesta en funcionamiento de la Oficina de digitalización de expedientes judiciales en el Archivo del Palacio de los Tribunales.

## PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

### OBJETIVOS:

**1) Alcanzar las condiciones necesarias para un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional en el Poder Judicial desde el punto de vista de recursos humanos y materiales.**

### Acceso a la Justicia a través de nuevos servicios jurisdiccionales

Se crearon en el año 2013, según los cargos previstos en la Ley de Presupuesto Quinquenal y Rendición de Cuentas de los años 2010 y 2011, los siguientes juzgados:

- Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno el 25 de febrero de 2013
- Juzgados de Faltas de 1º y 2º turno en Montevideo, con categoría de Juzgados de Paz Departamental de la Capital el 30 de mayo de 2013
- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 9º turno en materia Laboral el 2 de setiembre de 2013

- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno en materia Penal, Adolescentes Infractores y Aduana el 21 de setiembre de 2013
- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 7º turno en materia Civil, Laboral y Contencioso Administrativo el 9 de diciembre de 2013.
- Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital de 21º y 22º turno el 11 de marzo de 2013, por transformación de dos cargos de Juez de Paz Departamental de la Capital y un cargo de Juez de Paz Departamental del Interior

A partir del 11 de marzo de 2013 se reorganizaron los Juzgados Letrados Laborales de la Capital, transformándose los 6 turnos de Instancia Única en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital de 15º a 20º turno y los 14 turnos de Primera Instancia del Trabajo en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital de 1º a 14º turno, totalizando 22 Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital.

### Inversiones Edilicias

**1. PROYECTO: CENTRALIZACIÓN DE JUZGADOS PENALES EN MONTEVIDEO.-** Construcción del edificio ubicado en Juan Carlos Gómez 1236 al 1240

A inicios del año 2013 se recibieron provisoriamente las obras de acondicionamiento térmico y mecánico (ascensores) y durante los seis primeros meses del año se negoció con la empresa constructora la realización de trabajos complementarios en el edificio ya terminado, trabajos que inicialmente fueron aprobados por la Corporación y desestimados a fines de agosto de 2013. Luego de esa decisión se gestionaron múltiples compras directas por trabajos de herrería, vidriería, medidas de defensa contra incendio, red local de eléctrica,

datos y telefonía para puestos adicionales de computadoras y mamparas para armar despachos de actuarios.

**2. PROYECTO: NUEVO CENTRO DE SERVICIOS PERICIALES (Morgue Judicial y Laboratorios).-** Remodelación del edificio ubicado en Carlos Gardel N° 1224

Las obras contratadas a la empresa LAFORY S.A. comenzaron en mayo 2012 y, si bien en el contrato se establece un plazo de 8 meses para su realización, la empresa se presentó a Concurso Voluntario en octubre 2012. Los avances fueron muy reducidos durante el año 2013. Desde el punto de vista financiero, se lleva ejecutado el 71% del monto total del contrato (a precios de licitación de hace 2 años). En el 2014 se aguardan definiciones en el marco del Concurso, dado que la Junta de Acreedores ha manifestado su aceptación de la propuesta de la empresa de rescindir el contrato con el Poder Judicial. De concretarse esta situación, dejaría el camino libre para iniciar negociaciones con los subcontratistas de la empresa para la finalización de los trabajos pendientes por Administración Directa de Obra.

**3. PROYECTO: NUEVA SEDE PARA JUZGADOS DE CRIMEN ORGANIZADO.-** Remodelación del edificio existente, ubicado sobre la calle 19 de Abril N° 3420.

Durante el 2013 se presentaron todos los recaudos necesarios a la IMM con la solicitud del Permiso de Construcción a la IMM para iniciar el proceso de licitación de las obras. Desde el 14/11/2013 el expediente se encuentra para informe de la Sección Espacios Públicos.

**4. PROYECTO: CENTRO DE JUSTICIA DE MALDONADO.-** Edificaciones nuevas a construir en la ciudad de Maldonado

En el primer semestre del 2013 la empresa contratada MARQ elaboró el Proyecto Ejecutivo de las obras para construir dos edificios en diferentes etapas. Se confeccionaron los pliegos de la licitación pública

para la contratación de las obras de la primera etapa, cuyo llamado fue publicado en noviembre de 2013, y a la fecha resultó frustrado.

**5. PROYECTO: CENTRO DE JUSTICIA DE PAZ DPTAL. DE MONTEVIDEO.-** Remodelación del edificio ex Banco La Caja Obrera, ubicado en 25 de Mayo N° 500.

Debido al alto costo que se estima para la refacción total del edificio, la Corporación dispuso realizar llamados a cotizar para la compra directa de trabajos prioritarios destinados a frenar el deterioro del edificio. Se gestionaron las contrataciones de los trabajos de refacción de fachadas, de cubierta liviana del segundo piso, eliminación de humedades en subsuelo, e impermeabilización de azoteas y muros de patios, adjudicándose los trabajos hacia fines del año 2013, para ejecutar durante el 2014.

**6. PROYECTO: NUEVA SEDE JUDICIAL EN FRAY BENTOS.-** Readecuación edilicia del edificio ubicado en Zorrilla de San Martín N° 1041.

Se elaboró el Anteproyecto Arquitectónico del edificio propiedad del Poder Judicial con destino al Juzgado Letrado Penal (desocupado), aunque en una primera etapa sería el Juzgado Letrado Civil quien se trasladaría allí en forma transitoria, dado el estado de deterioro de su sede actual.

**7. PROYECTO: NUEVA SEDE DE DIVISIÓN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.-** Remodelación del edificio ubicado en Soriano 1287 esq. Yaguarón.

Durante el año se culminaron las gestiones de licitación pública y contratación de obras. Las obras comenzaron en octubre 2013 y se vienen desarrollando en forma satisfactoria y en los tiempos previstos en el contrato.

**8. PROYECTO: NUEVA SEDE PARA REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL, DEPARTAMENTO DE INVENTARIO E INTENDENCIA GENERAL.-** Remodelación del edificio ubicado en Mercedes N° 933 esq. Río Branco.

En el 2013 se realizó una nueva licitación para las instalaciones de calefacción y aire acondicionado, la cual fue adjudicada. Se estima la culminación de las obras para el mes de julio 2014.

#### **Instalación de Equipos Técnicos Multidisciplinarios en el interior del país**

Su finalidad es asistir a los Magistrados de Juzgados Letrados en materia de Familia incluida Violencia Doméstica, Niñez, Adolescentes y Penal; están conformados por un Médico Psiquiatra, un Psicólogo y un Inspector Asistente Social.

En el año 2013 no se integraron nuevos Equipos Multidisciplinarios, pues el proceso de concurso para ocupar cargos de Psicólogo aún no finalizó. En el caso de los cargos de Psiquiatras, el concurso se declaró desierto y se realizó un nuevo llamado en el 2014, al cual sólo se presentaron 3 aspirantes para 15 vacantes.

#### **Compras destacables de equipamiento para sedes judiciales**

Se realizaron compras complementarias a las del 2012 para equipar el nuevo edificio que alberga 16 turnos de la materia Penal en la capital desde marzo de 2014.

Se adquirió equipamiento para el nuevo Centro de Servicios Periciales cuya construcción se aspira finalizar en 2014: Cromatógrafo líquido con detector de espectrometría de masas para el Laboratorio de Toxicología, equipos de frío y de Rayos X para Morgue, todo lo cual representó el 38,9% de las inversiones en equipamiento y mobiliario 2013.

## 2) Propiciar la “Mediación” como medio alternativo de resolución de conflictos y pacificación social

Se fijó como meta la instalación de un total de diez Centros de Mediación en el Interior del País al finalizar el Quinquenio 2010-2014.

En el año 2013 se firmaron convenios con Intendencias de Maldonado, Salto, Canelones y con el MIDES para la apertura de Centros de Mediación. Se abrieron los Centros de:

- **Ciudad de Las Piedras:** Fecha de apertura 8 de junio de 2013, en el local del Municipio de Las Piedras por Convenio firmado por la Suprema Corte de Justicia (SCJ) con la Intendencia Departamental de Canelones. Cuenta con dos Mediadores.
- **Ciudad de Maldonado:** Fecha de apertura 4 de junio de 2013, en el local del Municipio de Maldonado por Convenio firmado con la Intendencia Departamental de Maldonado. Funciona 3 veces por semana con dos Mediadores.
- **Ciudad de Piriápolis:** Fecha de apertura del Centro 4 de junio de 2013, en el local del Área Social del Municipio de Piriápolis por el Convenio firmado con la Intendencia Departamental de Maldonado. Funciona dos veces por semana con los Mediadores de Maldonado.
- **Ciudad de Salto:** Fecha de apertura 12 de julio de 2013 en un local por Convenio firmado con la Intendencia Departamental de Salto. Cuenta con dos Mediadores.
- **Ciudad de Paysandú:** Fecha de apertura 15 de octubre de 2013, en local de la Oficina Territorial del Ministerio de Desarrollo Social con el cual la SCJ firmó un Convenio. Cuenta con dos Mediadores.

La demora en la apertura de los demás Centros se debe a la dificultad para encontrar locales adecuados donde instalarlos.

## Desempeños relevantes no previstos en la planificación.

### **CREACIÓN DE LA ASESORIA DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL.-**

Por Acordada 7770 de fecha 14 de agosto de 2013 se creó dicha asesoría dependiente de la Secretaría Letrada de la SCJ con el fin de compilar, clasificar y sistematizar toda la normativa de origen internacional existente o que fuera surgiendo en el sistema regional y universal de protección de los derechos fundamentales y hacerla llegar en forma periódica a los Magistrados.

**PROYECTO SISTEMA EDUCATIVO.-** A cargo del Centro de Estudios Judiciales para la difusión y sensibilización en instituciones de enseñanza sobre el conocimiento básico de la organización del poder judicial y el funcionamiento del sistema de justicia.

Se realizaron charlas y actividades (23 en total) dirigidas a alumnos y docentes de enseñanza secundaria de todo el país sobre “La importancia de la Justicia en un Estado de Derecho. El Oficio de Juzgar y el Rol del Magistrado Judicial”.

**PROYECTO: ARCHIVO JUDICIAL DE EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LA JUSTICIA MILITAR (AJPROJUMI)**

Se elaboró un Informe Final para la Unión Europea detallando actividades e inversiones ejecutadas y los indicadores alcanzados. Se recibió el último desembolso de la subvención, con el compromiso del Poder Judicial de culminar el tratamiento de todos los expedientes del Archivo. Actualmente se continúa con el reacondicionamiento físico de los mismos hasta completar el acervo documental existente (3001 expedientes).

**PROYECTO: DISPOSITIVO CIUDADELA (DC).**- Es un servicio de puerta de entrada a la Red Nacional de Atención de Drogas.-

El Poder Judicial participa sensibilizando magistrados y defensores públicos que atienden en las materias Penal, Familia, Familia Especializada y Adolescentes en la enfermedad de la adicción y el consumo problemático de drogas y la nueva normativa, desde el punto de vista médico, sociológico y jurídico, para mejorar la coordinación con el DC.

La ejecución estaba a cargo de una comisión de representantes, integrada por ASSE, INAU, IMM, MIDES, la Junta Nacional de Drogas (JND) y el Poder Judicial.

En el año 2013 se inauguraron los servicios del Dispositivo Ciudadela en su nueva sede de E. Víctor Haedo. El Poder Judicial participó en la Coordinación Técnica hasta noviembre de 2013, pasando a ser responsable de articular la ejecución de acciones comunes que lleven a que los magistrados de todo el país efectivamente utilicen estos servicios.

**PROGRAMA: INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (PILCVG)**

Durante el 2013 se dieron importantes y estratégicos pasos, en el marco del Programa, para mejorar la respuesta judicial en materia de protección de derechos humanos vinculados a la violencia de género. Ellos fueron:

- Asistencia técnica de magistrados del Consejo General del Poder Judicial de España en las Jornadas “Derechos Humanos, Género y Justicia” que sirvieron de base para elaborar un plan de acción a desarrollar por el Poder Judicial de Uruguay para mejorar el abordaje de los asuntos vinculados a la violencia de género.
- Firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (OM-CSJNA) para sensibilizar y capacitar a operadores del Poder Judicial de Uruguay en temas de género y protección de derechos.
- Sensibilización para una justicia con perspectiva de género, dirigida a operadores del área jurisdiccional de Montevideo (magistrados, defensores y peritos de equipos técnicos) y a jerarquías del área administrativa, en tres talleres impartidos por la OM-CSJNA en Buenos Aires.
- Capacitación en la OM-CSJNA de funcionarios judiciales (magistrados, peritos y defensores públicos) como replicadores de los talleres sobre perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual.
- Sensibilización en derechos humanos, género y justicia de operadores del ámbito jurisdiccional, administrativo y externos al Poder Judicial (magistrados, defensores, peritos, fiscales y policías invitados, autoridades) en dos talleres brindados en el Centro de Formación de la Cooperación Española.
- Participación en la implementación del uso de tobilleras electrónicas

- Rendición de Cuentas Anual sobre los avances en la implementación del PILCVG
- Aprobación del Plan de Acción para el período restante de ejecución del Programa.

**PROGRAMA: APOYO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE REINSERCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

Se brindó seguimiento a todas las gestiones comprometidas por el Poder Judicial relativas a la sensibilización de magistrados y defensores en la aplicación de los futuros nuevos códigos Penal y de Proceso Penal; así como también a la elaboración del Informe Final que estima los recursos necesarios en materia de personal, mobiliario y equipamiento tecnológico para la implantación de los códigos mencionados.

III. Evaluación global de la gestión 2013

Se lograron avances importantes en la gestión de los proyectos institucionales, mientras se fueron sorteando con éxito las dificultades encontradas y ajustándose la gestión a las limitaciones que impone la realidad.

Ello se ve reflejado en los indicadores económicos que globalmente alcanzaron un 98,05% de ejecución y en los indicadores que se ingresan en los sistemas SEV de evaluación de la gestión y SISI de información de las inversiones.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

En materia de obras edilicias se aspira finalizar el nuevo Centro de Servicios Periciales donde se ubicará la Morgue Judicial y el Laboratorio de Toxicología; la inauguración del nuevo edificio para Sedes Penales de la Capital en el mes de marzo de 2014 y la mudanza de 16 juzgados junto con la Clínica Forense, lo cual está cumplido a la fecha del presente informe.

Otro desafío 2014 es el trámite de Licitación Pública para la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia en la Ciudad de Maldonado, cuyo llamado resultó frustrado.

En relación al Acceso a la Justicia para el año 2014 se incorporaron a los existentes un nuevo juzgado letrado en las ciudades de Atlántida y Rocha en el mes de febrero. Asimismo se prevé la instalación de un juzgado letrado multimaterias en la ciudad de Libertad donde ya existe un turno con iguales competencias; la instalación de un Juzgado Letrado multimaterias y un Juzgado de Paz Departamental en la ciudad de Toledo, donde actualmente cuenta con un Juzgado de Paz de Ciudad, para lo cual ya se alquilaron locales que se están acondicionando con ese fin. Se mantiene además el desafío de conseguir un local para instalar un nuevo juzgado letrado en la ciudad de Las Piedras.

Se proyecta abrir seis Centros de Mediación en Ciudad de la Costa, Pando, Mercedes, Florida, San José y Rocha, cuyos cargos ya fueron creados por ley.

En materia informática está prevista la extensión de la ofimática a los Juzgados de Paz de 1ª y 2ª categoría del interior del país y el ajuste del nuevo Sistema de Gestión de Tribunales.

En Proyectos interinstitucionales se destaca la firma de tres convenios que está prevista para el 2014 con el Ministerio de Desarrollo Social, con el Ministerio de Salud Pública y con el Ministerio del Interior para la elaboración de protocolos y cooperación interinstitucional en la atención y respuesta de casos de violencia de género.



**Inciso 17**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Controlar el cumplimiento del conjunto de actos, normas y principios que rigen la administración, sus ámbitos de competencia y procedimientos que realizan los distintos organismos sujetos a su control, con la finalidad de mejorar el adecuado uso de los recursos públicos coadyuvando de tal forma a la transparencia y credibilidad pública.

**VISIÓN**

Fortalecerse como organismo de control externo independiente, reconocido por los organismos del Estado y la sociedad civil, en base a la eficacia en el cumplimiento de sus cometidos, mediante un funcionamiento eficiente, expresado por la calidad técnica y objetiva de sus informes y dictámenes, por la competencia y responsabilidad de su personal, resultante de un proceso de capacitación permanente y continuo.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas



**Sección 2**

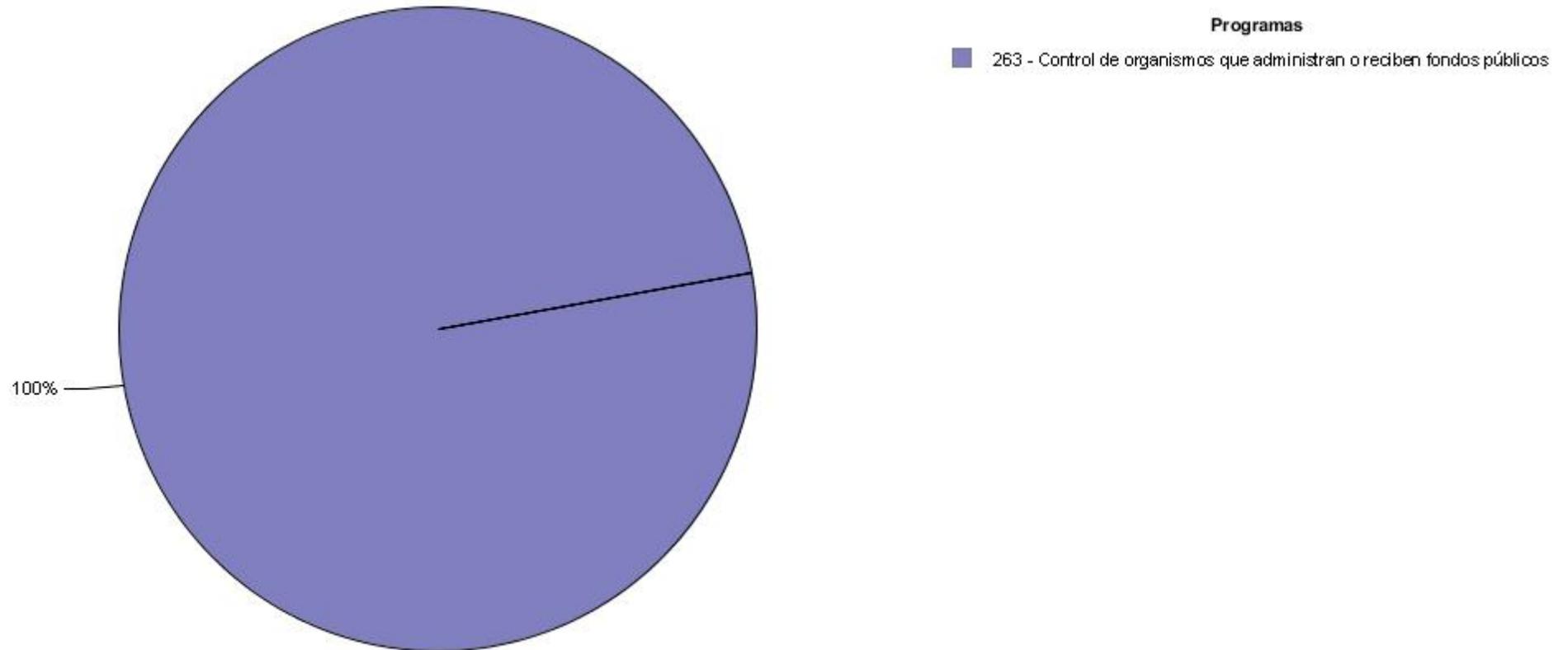
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

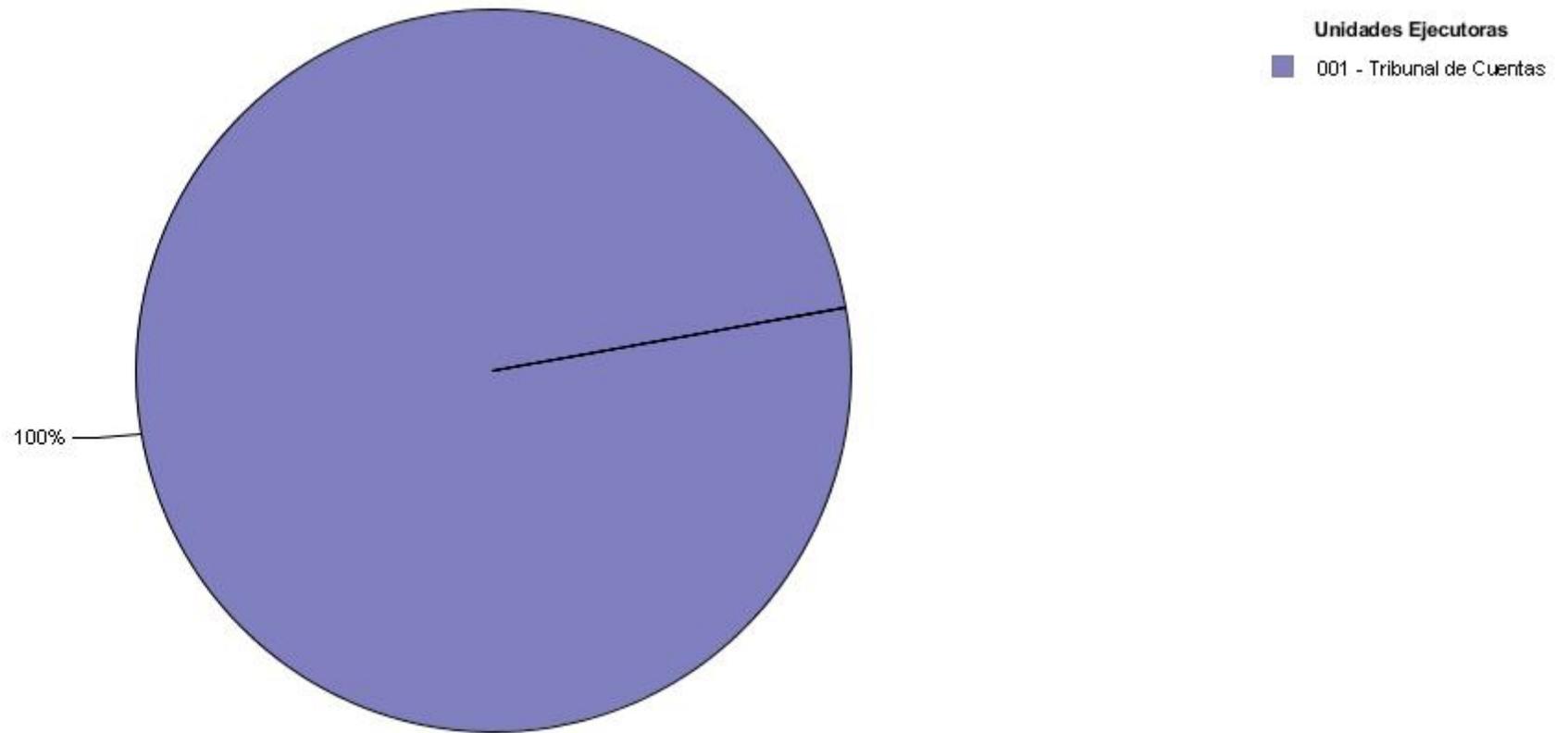


Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	419.892	385.700	91,9
<b>Total del AP</b>		419.892	385.700	91,9
<b>Total por Inciso</b>		<b>419.892</b>	<b>385.700</b>	<b>91,9</b>

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de Cuentas	419.892	385.700	91,9
<b>Total por Inciso</b>	419.892	385.700	91,9

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no han sido definidos indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso.

### Eficacia de la planificación

No es posible evaluar la eficacia dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no han sido definidos indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos**

<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer a la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal de Cuentas.</b></p>	<p>Vigencia 2010 a 2014</p>	<p><b>UEs que contribuyen</b></p>
<p>Descripción: Fortalecer a la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal de Cuentas en el proceso de capacitación de los funcionarios del Estado, en los procedimientos relacionados con la administración, contabilización y gestión de los recursos financieros.</p>		<p>1 - Tribunal de Cuentas</p>
<p><b>Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Fortalecer la gestión del Tribunal de Cuentas.</b></p>	<p>Vigencia 2010 a 2014</p>	<p><b>UEs que contribuyen</b></p>
<p>Descripción: Fortalecer la gestión del Tribunal de Cuentas, a través de políticas y procedimientos que optimicen la calidad y oportunidad del control, por medio de la aplicación de adecuadas prácticas de auditoría y equipos de trabajo especializados.</p> <p>1- Asesorar a los administradores de fondos públicos con la finalidad de que adopten decisiones eficaces, económicas y eficientes en materia de gastos e ingresos, de manera de contribuir a la racionalización del gasto público.</p> <p>2 - Evaluar los sistemas de Control Interno, a través de recomendaciones y seguimiento de su aplicación, a efectos de optimizar la labor preventiva que actualmente desarrolla este Tribunal.</p> <p>3- Promover la implementación de planes de mejoramiento que tomen en consideración las recomendaciones que oportunamente se realizan, con la finalidad de mejorar la gestión en el ámbito de la Administración Pública y la evaluación de los resultados obtenidos y metas alcanzadas.</p> <p>4- Profundizar el relacionamiento con los Organismos I</p>		<p>1 - Tribunal de Cuentas</p>
<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Promover el relacionamiento con el Parlamento Nacional.</b></p>	<p>Vigencia 2010 a 2014</p>	<p><b>UEs que contribuyen</b></p>
<p>Descripción: Promover el relacionamiento con el Parlamento Nacional, jerarquizando las observaciones dirigidas a la Asamblea General de manera que reciban el tratamiento adecuado.</p>		<p>1 - Tribunal de Cuentas</p>
<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Promover la transparencia en la utilización y gestión de los recursos públicos.</b></p>	<p>Vigencia 2010 a 2014</p>	<p><b>UEs que contribuyen</b></p>
<p>Descripción: Promover la transparencia en la utilización y gestión de los recursos públicos por medio de auditorías, control de rendición de fondos y seguimiento de los procesos de compras, a efectos de comprobar la eficiencia y eficacia de su aplicación, e informar a la sociedad civil sobre los resultados obtenidos.</p>		<p>1 - Tribunal de Cuentas</p>

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**

**Inciso 18**  
**CORTE**  
**ELECTORAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales e internas de los partidos políticos.

**VISIÓN**

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios comprometidos con los objetivos de la corporación brindando un servicio eficiente al usuario y preservando la credibilidad de la ciudadanía.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral



**Sección 2**

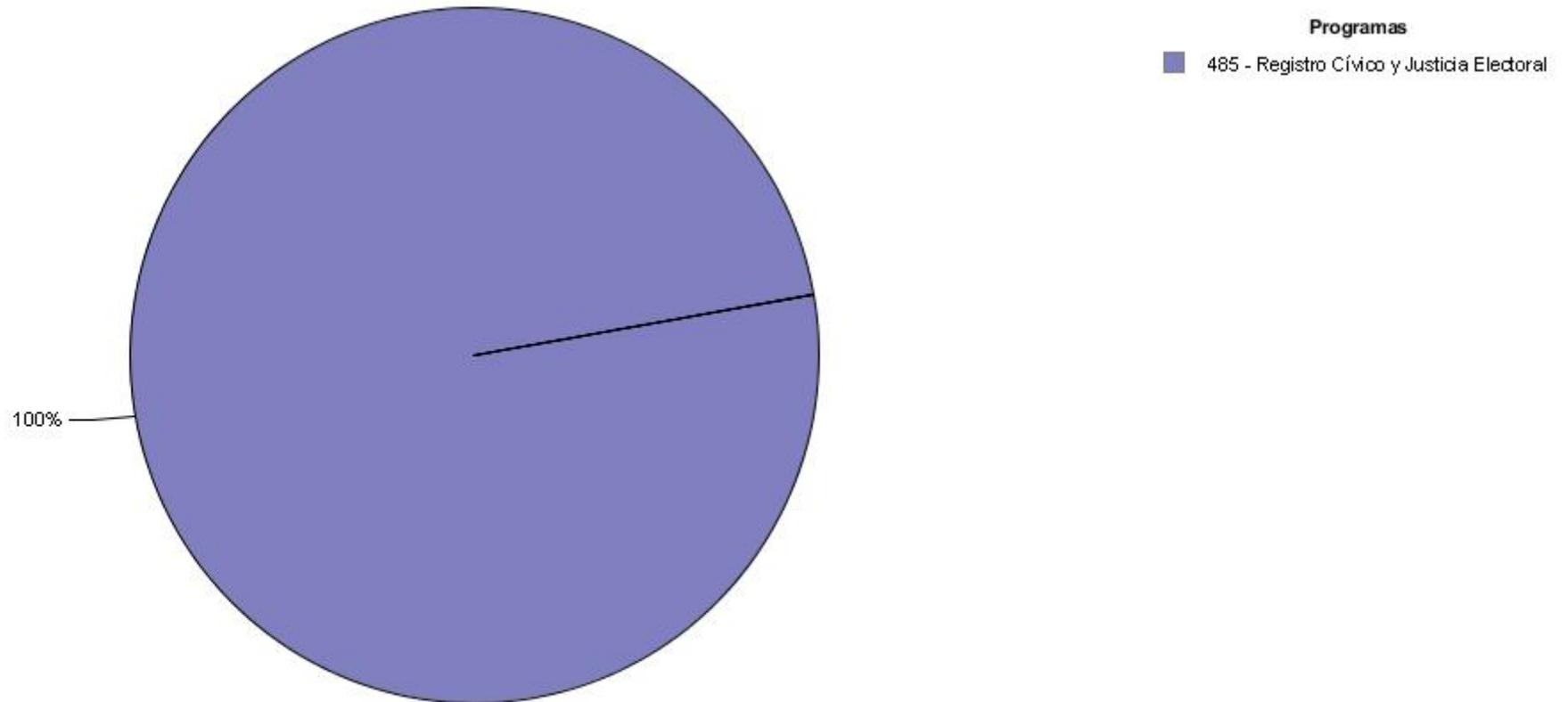
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

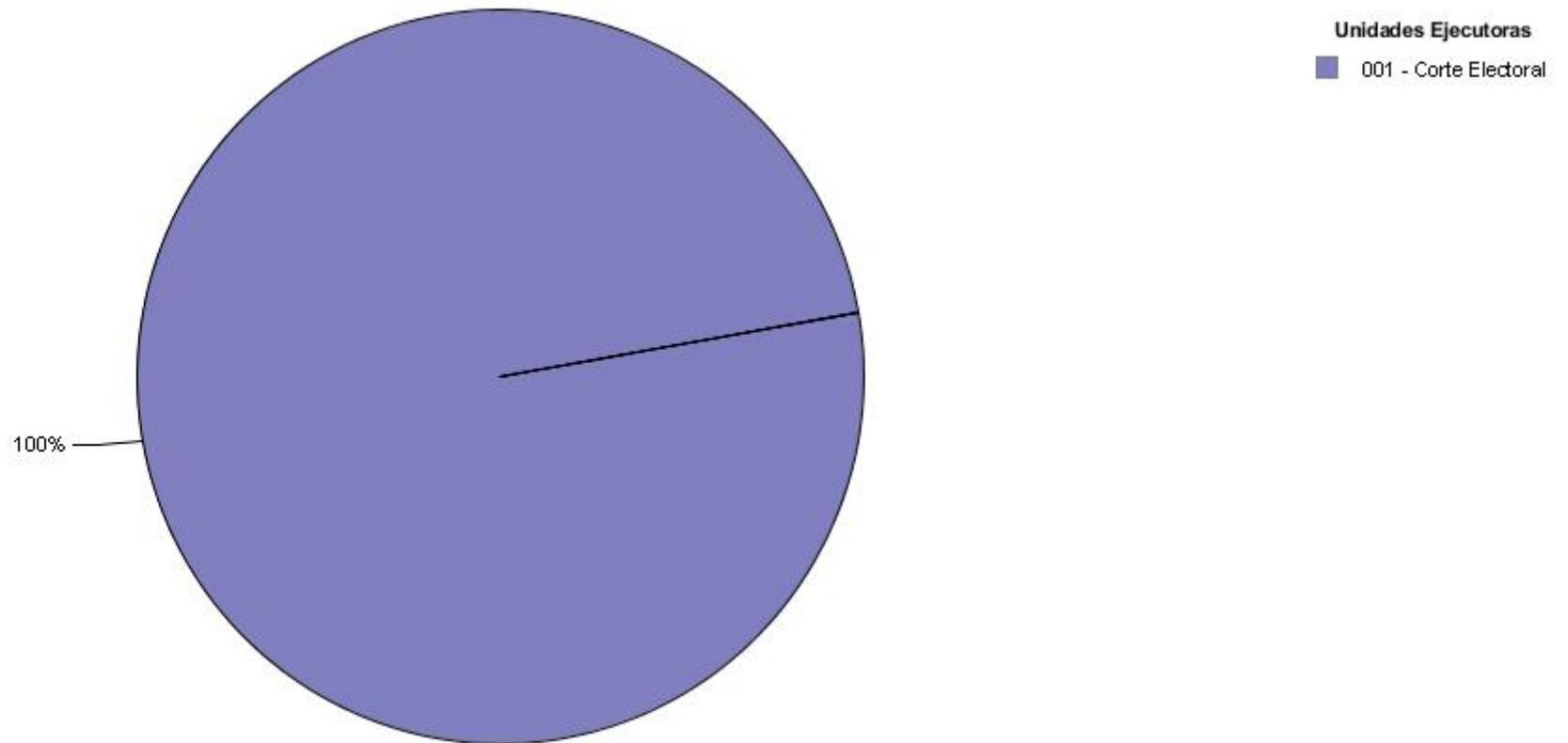


Fuente: SIIF

## Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	765.406	688.020	89,9
<b>Total del AP</b>		<b>765.406</b>	<b>688.020</b>	<b>89,9</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>765.406</b>	<b>688.020</b>	<b>89,9</b>

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Corte Electoral	765.406	688.020	89,9
<b>Total por Inciso</b>	765.406	688.020	89,9

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento dado que, si bien se definieron indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no se informó ni el valor ni la meta de los mismos.

### Eficacia de la planificación

No es posible evaluar la eficacia dado que, si bien se definieron indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no se informó ni el valor ni la meta de los mismos.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Inscribir a todas las personas domiciliadas en el País que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Corte Electoral

**UE 1 - Corte Electoral**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Inscripción Cívica</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Inscribir a todas las personas domiciliadas en el País que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Inscripción cívica	Inscripciones realizadas / Personas que están en condiciones de inscribirse * 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Corte Electoral

**UE 1 - Corte Electoral**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Organizar difusión</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Organizar difusión	Tiempo (en horas) transcurrido entre el cierre del horario de votación y la difusión del escrutinio primario y provisorio	Unidades	s/i	6,00	0,00	No informó	6,00

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Asegurar que los procesos electorales y de democracia directa -plebiscito y referéndum- reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Corte Electoral

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral**

**UE 1 - Corte Electoral**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Organizar elecciones</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Asegurar que los procesos electorales y de democracia directa -plebiscito y referéndum- reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Organizar elecciones	Cantidad de días que transcurren entre el acto eleccionario y la proclamación de los candidatos	Día	s/i	6,00	0,00	No informó	6,00

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado</b>	Vigencia 2010 a 2014	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Realizar la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo		1 - Corte Electoral

**UE 1 - Corte Electoral**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Renovación y traslado</b>	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Realizar la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Renovación y traslado	Renovaciones y traslados de credenciales realizados / Personas en condiciones de renovar y trasladar su credencial * 100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00



**Inciso 19**  
**TRIBUNAL DE LO**  
**CONTENCIOSO**  
**ADMINISTRATIVO**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

## VISIÓN

Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo



**Sección 2**

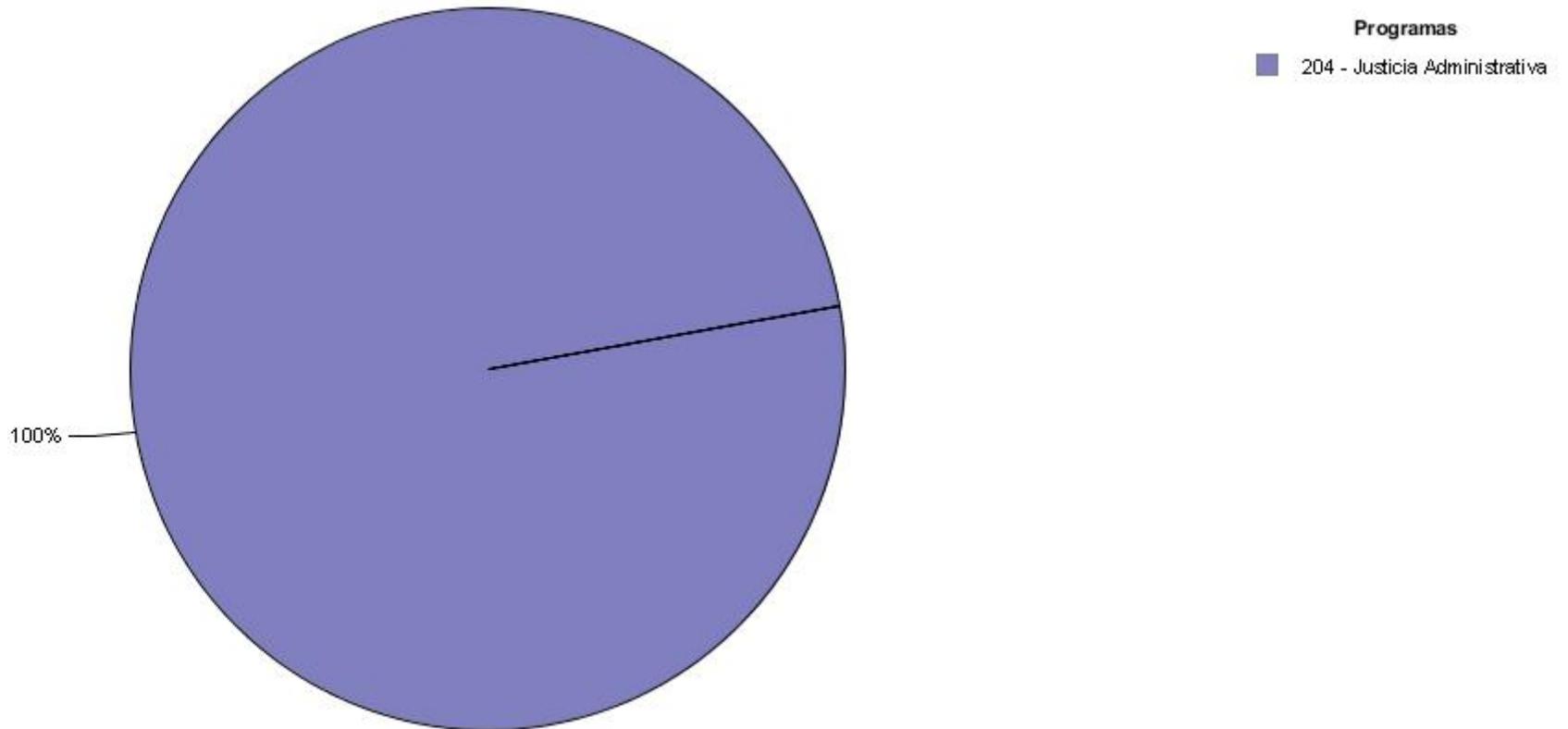
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

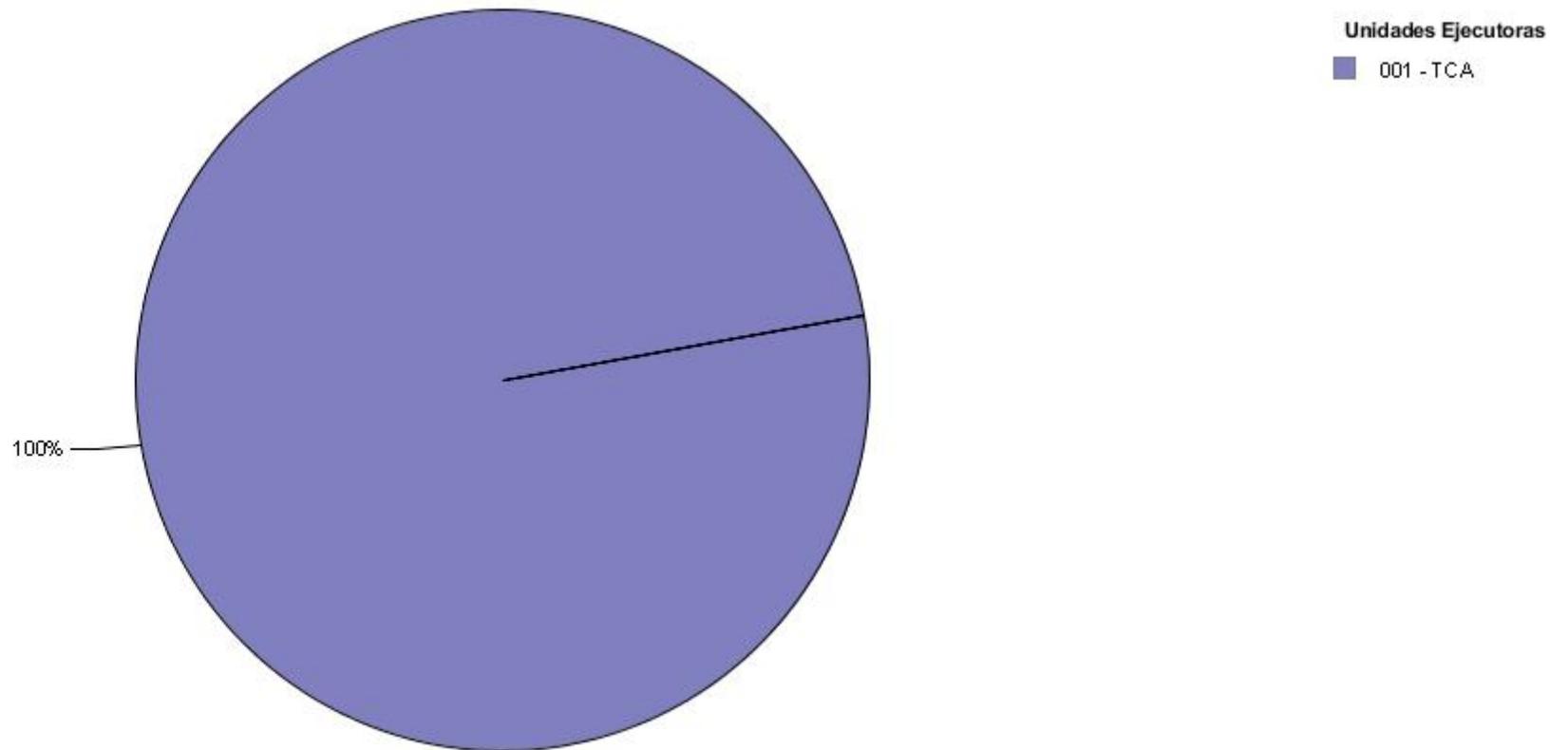


Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	121.473	114.486	94,2
<b>Total del AP</b>		121.473	114.486	94,2
<b>Total por Inciso</b>		<b>121.473</b>	<b>114.486</b>	<b>94,2</b>

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo	121.473	114.486	94,2
<b>Total por Inciso</b>	121.473	114.486	94,2

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### **Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento dado que, si bien se definieron indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no se informó ni el valor ni la meta de los mismos.

### **Eficacia de la planificación**

No es posible evaluar la eficacia dado que, si bien se definieron indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no se informó ni el valor ni la meta de los mismos.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 204 Justicia Administrativa**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 19: Sentencias</b>	Vigencia 2013 a 2014	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Emitir sentencias en las cuales se valida o se anula el acto administrativo		1 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Sentencias emitidas	Sumatoria del total de sentencias emitidas en el año	Unidades	845,00	0,00	0,00	No informó	0,00

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2013

### INCISO: 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

#### I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño en el año 2013

#### **AREA PROGRAMATICA: ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

#### **PROGRAMA 204: JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Nombre: Sentencias

Descripción: Emitir sentencias en las cuales se valida o se anula el acto administrativo

La corporación continuo cumpliendo con su cometido en el área de dictar justicia administrativa, profundizando su preocupación por ser más eficaz en la resolución de los procesos que se presentan ante el organismo, siempre en atención de los plazos legales vigentes; y utilizar en la forma más eficiente posible los recursos para mejorar todos los aspectos del proceso administrativo judicial.

En este ultimo aspecto, se avanza fuertemente en el desarrollo del expediente electrónico. Luego de disponer de la normativa habilitante, se desarrollo un enorme esfuerzo de inversión económica, que permitió contar con los elementos tecnológicos indispensables para poder llevar adelante esta acción. En ese sentido se completo el desarrollo del software para esta aplicación, se realizo la reglamentación correspondiente y se cumplieron las etapas de implementación y testeo.

#### III. Evaluación global

El tribunal alcanzo una vez más, durante el ejercicio 2013, la consecución de los objetivos que se había propuesto en el área administrativa, mientras cumplía con sus obligaciones esenciales de dictar justicia administrativa en un marco de satisfacción procesal para los demandantes del servicio.

En el plano funcional, se avanza fuertemente en el proyecto de refacción de su edificio sede, cumpliéndose todas las obras proyectadas para el ejercicio en análisis, atendiendo a las limitaciones impuestas por la disponibilidad presupuestaria.

#### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

En el ejercicio 2014, concretamente a comienzos del segundo semestre, se prevé que entrara en funcionamiento el expediente electrónico. Completado el desarrollo del software, la reglamentación y la etapa de prueba, se pondrá en funcionamiento la notificación electrónica de decretos, sentencias e intimaciones para llegar finalmente a una instancia de despliegue de todas las fichas inherentes a cada usuario. Ciertamente la concreción de este sistema, implicara un avance muy importante en la gestión y será una acción más en la línea de

modernización de nuestra actividad, en pos de una mejor calidad del servicio y del relacionamiento con los ciudadanos, usuarios del sistema. En el plano funcional, el organismo encarará la reparación de mayor envergadura del proceso de refacción de su sede, que refiere a la fachada del edificio. Esta tarea es indispensable por la severa problemática edilicia que presenta y la compleja pero hermosa conformación constructiva del plano principal de esta sede.

**Inciso 31**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL URUGUAY**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

## VISIÓN

Ser una institución de Educación Tecnológica Superior Universitaria de excelencia en Uruguay, acreditada internacionalmente en sus actividades sustantivas de: docencia, investigación, extensión y gestión, reconocida por la calidad y logros en la equidad en la formación de los recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo local, regional y nacional.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		Inciso Universidad Tecnológica del Uruguay (por UE 24-031)



**Sección 2**

**PRINCIPALES RESULTADOS**

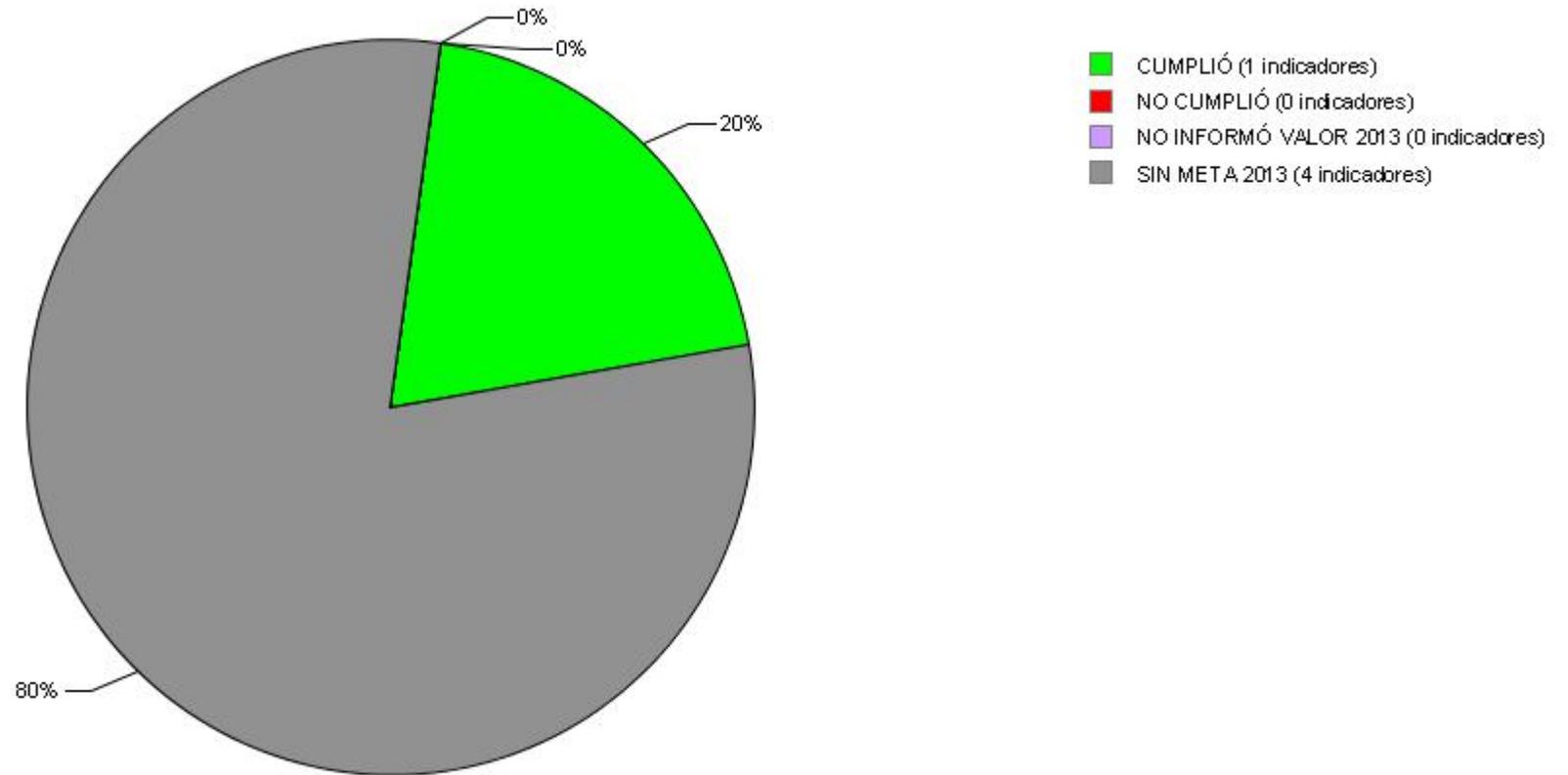
---



## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

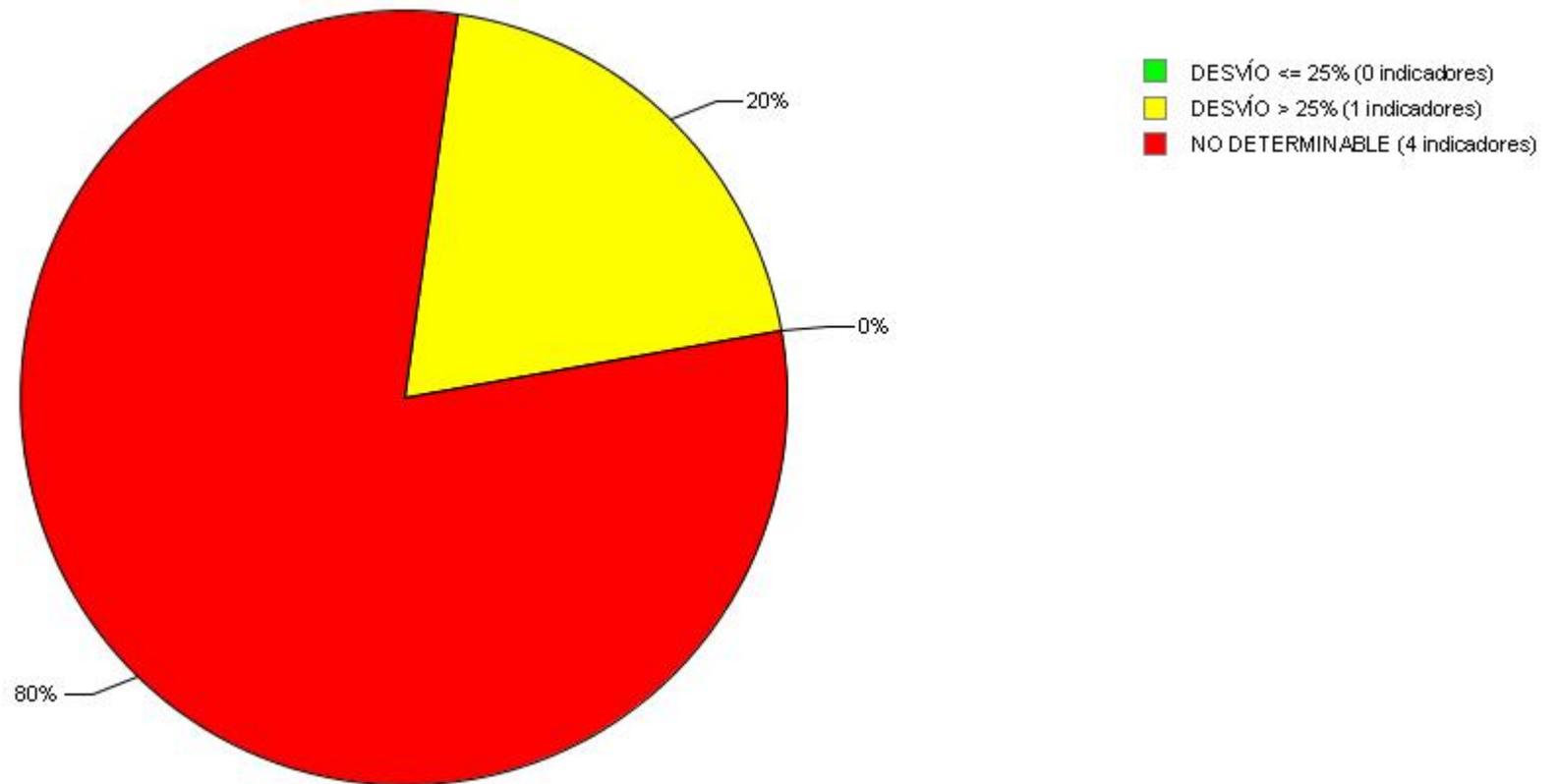
#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

## Eficacia de la planificación

### Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		001 - Consejo Directivo Central

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 353 Desarrollo académico**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 31: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional.</b>	Vigencia 2013 a 2014
Descripción: Formar profesionales de nivel terciario en las diversas áreas del conocimiento tecnológico en departamentos del interior del país, en consonancia con las necesidades de desarrollo integral del país y sus distintas realidades productivas.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Carreras abiertas	Sumatoria de carreras terciarias implementadas por la UTEC.	Unidades	s/i	0,00	0,00	La vigencia de este indicador es a partir del 2014, por lo que no corresponde ingresar valor 2013.	3,00
Departamentos del interior del país cubiertos	Sumatoria de departamentos del interior del país donde la UTEC está implementado carreras terciarias	Unidades	s/i	0,00	0,00	La vigencia de este indicador es a partir del 2014, por lo que no corresponde ingresar valor 2013	2,00
Vinculación con otras instituciones del sistema educativo nacional y del sistema de innovación	Sumatoria de convenios interinstitucionales firmados	Unidades	s/i	3,00	5,00	Los convenios logrados fueron con las siguientes instituciones: 1.UdelaR 2.ANEP 3.Universidad Católica del Uruguay 4.Plan Ceibal 5.CETP - UTU	3,00
Estudiantes cursando	Sumatoria de estudiantes que están cursando carreras terciarias en el marco de la UTEC y los convenios desarrollados con la UDELAR	Unidades	s/i	0,00	0,00	La vigencia de este indicador es a partir del 2014, por lo que no corresponde ingresar valor 2013	80,00
Docentes	Sumatoria de horas de clase en carreras terciarias en el marco de la UTEC y los convenios desarrollados con la UDELAR	Unidades	s/i	0,00	0,00	La vigencia de este indicador es a partir del 2014, por lo que no corresponde ingresar valor 2013	2.240,00

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2013

### INCISO: 31 - Universidad Tecnológica del Uruguay

La Universidad Tecnológica (UTEC) fue creada por la Ley 19.043 del 28 de diciembre de 2012, en dicho contexto, el año 2013 fue un año muy particular, al ser el año de inicio de sus actividades.

Durante el año 2013, la prioridad estuvo determinada por la formulación de acuerdos con otras instituciones del sistema de innovación que le permitieran comenzar a operar, y la realización de tareas administrativas que le permitieran dotarse de una estructura mínima para su funcionamiento.

En este marco, se fueron dando los pasos necesarios para cumplir con las directivas establecidas por la mencionada ley de creación.

#### I. Misión

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

#### II. Desempeño del año 2013

##### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA: 353 - DESARROLLO ACADÉMICO**

##### OBJETIVO:

Nombre: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional.

Descripción: Formar profesionales de nivel terciario en las diversas áreas del conocimiento tecnológico en departamentos del interior del país, en consonancia con las necesidades de desarrollo integral del país y sus distintas realidades productivas.

#### Indicador del objetivo de Inciso 1:

- **Nombre:** Carreras abiertas
- **Descripción:** Cantidad de carreras terciarias implementadas por la UTEC.
- **Fuente de información:** UTEC
- **Vigencia:** 2013-2014
- Valor base (valor de 2012):0
- Meta 2013: 0
- Resultado 2013: 0
- **Meta 2014:** 2 (era 3, se modifica esta meta)

#### Indicador del objetivo de Inciso 2:

- **Nombre:** Departamentos del interior del país cubiertos
- **Descripción:** Cantidad de departamentos del interior del país donde la UTEC está implementando carreras terciarias.
- **Fuente de información:** UTEC
- **Vigencia:** 2013-2014
- Valor base (valor de 2012):0
- Meta 2013: 0
- Resultado 2013: 0
- **Meta 2014:** 2

#### Indicador del objetivo de Inciso 3:

- **Nombre:** Vinculación con otras instituciones del sistema educativo nacional y del sistema de innovación
- **Descripción:** Cantidad de convenios interinstitucionales firmados.

- **Fuente de información:** Consejo Directivo Central provisorio de UTEC
- **Vigencia:** 2013-2014
- Valor base (valor de 2012):0
- Meta 2013: 3
- Resultado 2013: 5  
Los convenios logrados fueron con las siguientes instituciones:
  1. UdelaR
  2. ANEP
  3. Universidad Católica del Uruguay
  4. Plan Ceibal
  5. CETP - UTU
- **Meta 2014:** 3

#### Indicador del objetivo de Inciso 4:

- **Nombre:** Estudiantes cursando
- **Descripción:** Cantidad de estudiantes que están cursando carreras terciarias en el marco de la UTEC y los convenios desarrollados con la UdelaR
- **Fuente de información:** UTEC
- **Vigencia:** 2013-2014
- Valor base (valor de 2012):0
- Meta 2013: 0
- Resultado 2013: 0
- **Meta 2014:** 65 (era 80, se modifica esta meta)

#### Indicador del objetivo de Inciso 5:

- **Nombre:** Docentes
- **Descripción:** Cantidad de horas de clase en carreras terciarias en el marco de la UTEC y los convenios desarrollados con la UdelaR.
- **Fuente de información:** UTEC
- **Vigencia:** 2013-2014
- Valor base (valor de 2012):0

- Meta 2013: 0
- Resultado 2013: 0
- **Meta 2014:** 2.240

#### III. Evaluación global de la gestión 2013

Las principales actividades desarrolladas durante el 2013 se pueden resumir en las siguientes:

- Se designaron los consejeros integrantes del Consejo Directivo Central provisorio (CDC provisorio).
- Se comenzó a trabajar en el diseño institucional y la imagen de marca.
- Se comenzó a trabajar en la definición de los lineamientos estratégicos de la UTEC, la misión, visión y los valores orientadores de su acción.
- Se realizaron las actividades administrativas de inicio, dentro de las que se encuentra la propuesta de un proyecto de presupuesto a ser incluido en la Rendición de Cuentas del ejercicio 2012.
- Se contrató al personal mínimo necesario para el inicio de operaciones.
- Se contrató a consultores para el estudio de áreas específicas que permitieran la toma de decisiones.
- Se realizaron acuerdos y convenios con diferentes instituciones.
- Se realizaron diferentes actividades de difusión.

#### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Durante 2014 se intentará consolidar las actividades iniciadas en 2013 con la finalidad de ir sentando las bases para la elaboración del Plan Quinquenal 2015-2020.

Dentro de las actividades iniciadas en 2013 y que deberían quedar consolidadas al finalizar el 2014, se encuentran las siguientes:

1. Continuar con la definición del diseño institucional que permita darle a la Universidad, un marco de actuación ágil y eficiente.
2. Aprobación del plan estratégico orientador de la gestión.
3. Formulación del presupuesto 2015-2020, que servirá de insumo para la elaboración de la propuesta de UTEC en oportunidad del proyecto de Presupuesto Nacional 2016 – 2020.
4. Inauguración de las nuevas oficinas para la unidad de apoyo central.
5. Realización de las obras de acondicionamiento de los laboratorios de Colonia - La Paz y Paysandú.
6. Compra e instalación del equipamiento para dotar los laboratorios.
7. Adquisición e implementación de un sistema de gestión financiero-contable, administrativo y de un sistema académico que permita la gestión integral en forma eficiente de todas las actividades de la Universidad.
8. Contratación de los principales cuadros de la Universidad: dirección, técnicos, profesionales, administrativos y docentes, que permitan conformar una estructura de base que asegure el funcionamiento interno en forma adecuada, descentralizada e independiente.
9. Elaboración de los reglamentos de funcionamiento interno y documentación de los principales procesos.
10. Definición de las principales carreras y sus contenidos.
11. Definición y profundización del modelo de educación presencial y a distancia.
12. Comienzo de las primeras carreras en Colonia y Paysandú, así como de los cursos de módulos específicos.
13. Definición de las localidades del interior del país donde la UTEC establecerá sus bases de acción.
14. Llamado a concurso y construcción del primer Instituto Tecnológico Regional (ITR) en Fray Bentos.

15. Definición de la localidad para la instalación del ITR de la zona Centro – Sur.
16. Definición de la zona para la instalación del tercer ITR.
17. Firma de nuevos convenios con otras instituciones del sistema de innovación.

#### **CARRERAS 2014**

Se ha decidido trabajar en el 2014 en las áreas que se describen a continuación:

- Se implementará una Licenciatura en Productos Lácteos, considerada un instrumento altamente requerido por el sector productivo. La Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) cuenta hoy con una Tecnicatura en Industrias Lácteas (educación terciaria, no universitaria), por lo que a esos Técnicos en Lechería se les ofrece la posibilidad, mediante esta Licenciatura de obtener una formación posterior, accediendo así a un grado universitario. El inicio de esta Licenciatura se proyecta para el mes de marzo de 2014, en la localidad de La Paz, Departamento de Colonia, donde se instalará también una Unidad de Innovación Tecnológica en Alimentos, en el marco del proyecto de desarrollo que tiene la Intendencia de Colonia para esa zona. Al primer ciclo de esta Licenciatura en Productos Lácteos, preferentemente ingresarían personas egresadas de la Tecnicatura en Industrias Lácteas de UTU.
- En el área agroalimentaria, se suma a la referida carrera de Licenciado en Productos Lácteos, la carrera de Licenciado en Análisis Alimentario, la cual se considera que tiene un campo ocupacional muy importante y que se va a localizar en el Campus de UTU ubicado en el Departamento de Paysandú. Esta carrera estaría comenzando en julio de 2014.
- En el área de lechería, se continuará desarrollando en conjunto con la UTU una nueva oferta en producción primaria, en tecnología y en producción de leche. Esta carrera de Tecnólogo en Producción Lechera estaba previsto que iniciara los cursos en marzo de 2014,

en la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia - Colonia. Dado que no se han ajustado detalles para el funcionamiento conjunto UTU-UTEC, que permitan una administración adecuada de la carrera y temiendo un fracaso de la misma en las condiciones actuales, se continuará trabajando durante 2014 en la profundización de un acuerdo que asegure a las dos instituciones una gestión eficiente. Como complemento, se implementarán módulos independientes de capacitación en temas del área lechera.

En todos estos casos, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, trabajará para converger en esfuerzos conjuntos con las instituciones vinculadas, como forma de optimizar tanto el uso de la infraestructura ya existente o a crear, como el uso de los recursos humanos y físicos.

- Una tercer área de trabajo identificada como relevante para el país, refiere al desarrollo en “Energías Renovables”. En este caso, la UTEC se ha propuesto converger con las políticas nacionales claramente marcadas en cuanto a diversificar la matriz energética, atendiendo a las dificultades que existen por escasa disponibilidad de técnicos formados para esta área. Se ha proyecta una carrera universitaria en Ingeniería en Energía Eólica, cuyo comienzo estaría programado para julio del 2014, y el comienzo del estudio y desarrollo de una carrera universitaria en Energía Fotovoltaica, cuyo comienzo se prevé para el año 2015.
- Se planifica que la UTEC comience desarrollos en el Área de Mecatrónica, lo cual está vinculado directamente a los desarrollos que están ocurriendo a nivel del sector productivo en Uruguay, sobre todo en el área agroindustrial, pero también en el área de servicios. Es una necesidad planteada en forma muy clara en las encuestas realizadas con los actores locales de diferentes zonas del país, dado el desarrollo en los servicios a la agricultura y la forestación. Todos los procesos de automatización a nivel industrial están requiriendo personal con formación específica en estas áreas, actualmente faltante en nuestro país. Esta formación tan específica,

tampoco se encuentra disponible en la región, lo cual abre la posibilidad de posicionar a la UTEC como un centro de referencia, fuera de fronteras. Esta Licenciatura en Mecatrónica se proyecta para el segundo semestre de 2015, incluyendo varias opciones que permitan formar estudiantes a nivel de grado, en robotización, neumática, etc.

### **CONVENIOS A CELEBRAR**

- BID

Se firmará un convenio para la financiación de becas de Movilidad por hasta US\$ 350.000 a ejecutar en 24 meses. Se realizará junto con ANII mediante un contrato de gestión ya que dicha institución actuará como unidad ejecutora, de forma de aprovechar sus recursos humanos y su expertise en la materia, con un coordinador designado por UTEC como contraparte.

- EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

Se firmará un convenio para becas de movilidad, seminarios, apoyo en el diseño de carreras de energías alternativas y mecatrónica a través de la Universidad de Columbia, e-learning y educación a distancia a través de la Universidad de Davis, y lechería y lácteos a través de la Universidad de Wisconsin.

- ANTEL

Se firmará un convenio para la ejecución conjunta de proyectos y programas y para la cooperación técnica y científica.